

COMUNICADO



En seguimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud Federal y Estatal para prevenir el contagio del COVID-19 y salvaguardar la salud de los ciudadanos en Salto de Agua, continuaremos con la suspensión de actividades administrativas de atención y audiencias públicas, hasta el 30 de abril del presente año.

Así mismo se procede a la cancelación y/o cierre definitivo e inmediato de todas las actividades musicales, artísticas, ecuestres, religiosas, deportivas, sociales o de cualquier índole que se encuentren desarrollando en estos momentos o bien, las que se encuentren programadas para próximas fechas, siendo un ejemplo de ello las celebraciones por el día del niño, día de la Santa Cruz, día de las madres y todas aquellas que representen aglomeraciones dentro del municipio.

Juntos sumemos esfuerzos y tomemos en cuenta estas medidas de prevención para minimizar el riesgo de contagio de esta enfermedad; te cuidas tú, nos cuidamos todos.

Atentamente
H. Ayuntamiento Municipal de Salto de Agua

